

## VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE UNIDAD DE COMPENSACIÓN DE DIESEL



## MEMO-DGTT-UTAL-GAPB-091-2019

## Memorando

Para

: Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas

Oficial de Información

De

: Agr. Gaspar Armando Portillo Benítez

Dirección General de Transporte Terrestre

Asunto:

Información solicitada

Fecha:

30/01/2019

En respuesta a información solicitada a esta Dirección por parte de la **OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA**, mediante petición número **013-2019**, solicitando la información respecto a la base legal para la autorización del funcionamiento de mototaxis en el municipio de Suchitoto, INFORMO:

Que mediante habilitación legal del Arts. 86 de la Constitución de la República, 28 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y 7 del Decreto Legislativo N° 133 de fecha 24 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial N° 219 Tomo N° 385 del 23 de noviembre del mismo año.-

Atentamente,

MG/GAPB





Santa Tecla, 29 de Enero de 2019

A quien corresponda:

Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud (No. 013-2019) de información que detalla: ANEXO EN LA PRESENTE INFORMACION SOLICITADA, se adjunta la siguiente información:

• Solicita listado de mototaxis autorizadas por el Viceministerio de transporte en el municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.

Unidades autorizadas en el municipio de Suchitoto

Atentamente.

Agr. Gaspar Armando Portillo Benico Director General De Trasporte Terrestre